

**24902** *ORDEN de 25 de septiembre de 1995 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el recurso 04/682/93, interpuesto por don Nicolás Álvarez del Real, en nombre y representación de don Vital González García.*

En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Nicolás Álvarez del Real, en nombre y representación de don Vital González García, contra la Administración del Estado, sobre indemnización por funcionamiento anormal de la Administración de Justicia, la Sección Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional ha dictado sentencia con fecha 10 de febrero de 1995, cuya parte dispositiva dice:

«Fallamos: Estimar en parte el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación procesal de don Vital González García, contra los actos que en el mismo se contrae, que anulamos por no ser conforme a Derecho; declarando el derecho del actor a ser indemnizado por el Estado en la cantidad de 1.000.000 de pesetas, indemnización derivada del funcionamiento de la Administración de Justicia; sin expresa imposición de costas.»

En su virtud, este Ministerio de Justicia e Interior, de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y demás preceptos concordantes de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos de la mencionada sentencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 25 de septiembre de 1995.—P. D. (Orden de 27 de julio de 1994), el Subsecretario, Luis Herrero Juan.

Ilmo. Sr. Secretario general de Justicia.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**24903** *ORDEN 423/39103/1995, de 27 de octubre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sevilla) de fecha 2 de diciembre de 1994 en el recurso número 355/1993, interpuesto por don Ramón de San Bernabé Martín.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la expresada sentencia sobre indemnización por residencia eventual.

Madrid, 27 de octubre de 1995.—P. D., el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal. Dirección de Gestión de Personal. Cuartel General del Ejército.

**24904** *ORDEN 423/39104/1995, de 27 de octubre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia de fecha 27 de junio de 1995 en el recurso número 628/1993, interpuesto por don Juan Sánchez López.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla,

en sus propios términos estimatorios, la expresada sentencia sobre cómputo de trienios.

Madrid, 27 de octubre de 1995.—P. D., el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Excmo. Sr. Almirante Jefe del Departamento de Personal. Dirección de Gestión de Personal. Cuartel General de la Armada.

**24905** *ORDEN 423/39105/1995, de 27 de octubre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Málaga) de fecha 24 de julio de 1995 en el recurso número 2.684/1993, interpuesto por don Antonio Ruiz Barroso.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la expresada sentencia sobre diferencias retributivas. Ley 35/1980.

Madrid, 27 de octubre de 1995.—P. D., el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Costes de Personal y Pensiones Militares.

**24906** *ORDEN 423/39106/1995, de 27 de octubre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia de fecha 28 de febrero de 1995 en el recurso número 2.690/1993, interpuesto por don Ramón Olivares Cervantes.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la expresada sentencia sobre cómputo de trienios.

Madrid, 27 de octubre de 1995.—P. D., el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Excmo. Sr. Almirante Jefe del Departamento de Personal. Dirección de Gestión de Personal. Cuartel General de la Armada.

**24907** *ORDEN 423/39107/1995, de 27 de octubre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria (Santander) de fecha 12 de julio de 1995 en el recurso número 177/1995, interpuesto por don Angel Navarro Cacho.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la expresada sentencia sobre reconocimiento de tiempo a efectos de trienios.

Madrid, 27 de octubre de 1995.—P. D., el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal. Dirección de Gestión de Personal. Cuartel General del Ejército.